

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00779765- -UNC-ME#FCQ- Eximir última cuota curso Asistente

Administrativo de Farmacias 2024

VISTO:

La propuesta elevada por la Dra. Natalia Angel Villegas, en relación a eximir de la última cuota del curso de extensión Teórico-Práctico: Asistente Administrativo de Farmacias 2024, a aquellos estudiantes de cualquier año y de cualquier carrera de la Facultad que demuestren llevar al día las cuotas del curso, haber aprobado las evaluaciones y presenten certificado de alumno regular.

CONSIDERANDO:

A que por RD-2024-1022-UN-DEC#FCQ se aprueba el presupuesto para el curso de extensión Teórico-Práctico: Asistente Administrativo de Farmacias y se establece la tasa arancelaria correspondiente,

Al visto bueno otorgado por la Comisión de Extensión de la Facultad,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°.- Eximir del pago del arancel la última cuota del curso de extensión Teórico-Práctico: Asistente Administrativo de Farmacias 2024, a los estudiantes que se encuentran listados en el Anexo que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.